

Clasificación de contratistas: Grupo III, Subgrupo 2.  
Garantía provisional exigida: 304.385 pesetas.

Día y lugar del acto público de apertura de proposiciones: Se celebrará en la Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida, el día 26 de enero de 1996.

Exposición del expediente: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y otros documentos podrán examinarse o retirarse en la Secretaría de la Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida, Paraje La Rábida, s/n, Palos de la Frontera hasta el día 25 de enero de 1996.

Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán, en la forma prevista en la cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas, en el Registro General de la Universidad Internacional de Andalucía Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida, Paraje La Rábida, s/n, Palos de la Frontera, hasta el día 25 de enero de 1996.

Documentación a presentar por los licitadores: Se presentarán en dos sobres cerrados, en los términos y con el contenido especificados en la cláusula 6.1 del pliego de cláusulas administrativas.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se originen por la publicación de la presente Resolución.

La Rábida, 4 de diciembre de 1996.- El Director, Juan Marchena Fernández.

*RESOLUCION de 4 de diciembre de 1995, por la que se anuncia concurso contrato de servicios. (PP. 2930/95).*

Objeto del contrato: La contratación del servicio de Limpieza e Higienización de la Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida de la Universidad Internacional y del Antiguo Pabellón Fujitsu de Sevilla.

Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento abierto, concurso.

Presupuesto alzado: 44.205.540 pesetas.

Clasificación de contratistas: Grupo III, Subgrupo 6.

Garantía provisional exigida: 884.110 pesetas.

Día y lugar del acto público de apertura de proposiciones: Se celebrará en la Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida, el día 26 de enero de 1996.

Exposición del expediente: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y otros documentos podrán examinarse o retirarse en la Secretaría de la Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida, Paraje La Rábida, s/n, Palos de la Frontera (teléfono 959-35 04 52), durante el plazo de presentación de proposiciones.

Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán, en la forma prevista en la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas, en el Registro General de la Universidad Internacional de Andalucía Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida, Paraje La Rábida, s/n, Palos de la Frontera, hasta el día 25 de enero de 1996.

Documentación a presentar por los licitadores: Se presentarán en dos sobres cerrados, en los términos y con el contenido especificados en la cláusula 7.1 del pliego de cláusulas administrativas.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se originen por la publicación de la presente Resolución.

La Rábida, 4 de diciembre de 1996.- El Director, Juan Marchena Fernández.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos o hallarse ausentes en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Córdoba (Oficina Liquidadora de Bujalance) y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

#### Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Oficina Liquidadora de Bujalance (Córdoba), en metálico o por cheque conformado por entidad bancaria, extendido a favor de la Oficina Liquidadora, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el BOJA entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora de Bujalance (Córdoba), o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el BOJA.

#### Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los servicios de valoración de esta Delegación, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora de Bujalance (Córdoba) o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el BOJA.

En caso de interposición de reclamación económica administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Liquidadora a los efectos de lo previsto en el art. 63-2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la tasación pericial contradictoria, conforme al art. 52-2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81, de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Valoraciones-Liquidaciones.

Joaquín Vargas Gutiérrez. Machaquito, 6. Córdoba. Expte.: 368/95.

Bienes que se valoran: Escritura cancelación hipoteca.

Valor declarado: 1.360.000. Valor comprobado: 1.360.000 ptas.

Liquidación por presentación fuera plazo: Importe: 3.400 ptas.

Córdoba, 30 de octubre de 1995. El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Oficina Tributaria, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1. al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Oficina Tributaria, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los servicios de valoración de esta oficina, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta Delegación Provincial o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de interposición de reclamación económica administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Tributaria o los efectos de lo previsto en el art. 63-2 del vigente reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la tasación pericial contradictoria, conforme al art. 52-2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81, de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el reglamento del Impuesto sobre

Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Oficina Tributaria los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueron presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el Servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

Comprobación de valor.

Cod. 29450. Doc. 7531/90. Salas Martínez Iván Carlos.

Parcela pago Almanjayar. Granada.

V. declarado: 4.500.000. V. comprobado: 10.800.000.

Cod. 29457. Doc. 22876/89. Torres Bárrilado Francisca.

Solar Camino de La Zubia. Granada.

V. declarado: 20.124.000. V. comprobado: 42.304.500.

Cod. 31997. Doc. 7514/91. Fernández Serrano Patrocinio.

Local comercial CL Enríquez Jorquera.

V. declarado: 373.332. V. comprobado: 2.025.000.

Local comercial CL Enríquez Jorquera.

V. declarado: 253.922. V. comprobado: 1.380.000.

Cod. 32662. Doc. 1-1998/91. Uceda Labela María del Carmen.

Local CR. Sierra. Granada.

V. declarado: 958.000. V. comprobado: 3.230.000.

Cod. 34602. Doc. 14443/91. Caballero Mesa Teresa.

Piso y trastero CL Trinidad, 2. Granada.

V. declarado: 875.000. V. comprobado: 1.286.875.

Cod. 35291. Doc. 14678/91. Caballero Mesa Teresa.

Local CL Trinidad, 2. Granada.

V. declarado: 568.750. V. comprobado: 895.182.

Cod. 35426. Doc. 17159/91. Yruela Romero José.

Casa CM. Atarfe. Albolote.

V. declarado: 8.000.000. V. comprobado: 16.375.000.

Cod. 35447. Doc. 17847/91. Lozano Castro Antonio y otro C.B.

Local CL Martínez de la Rosa. Granada.

V. declarado: 3.500.000. V. comprobado: 5.850.000.

Cod. 38034. Doc. 19485/91. Aparicio Mata Emereñciana.

Piso Ed. Marsella. Granada.

V. declarado: 11.000.000. V. comprobado: 13.608.000.

Cod. 38079. Doc. 20473/91. Artigas Cía Luisa.

Piso Av. Constitución, 29. Granada.

V. declarado: 13.500.000. V. comprobado: 23.391.000.

Cod. 38126. Doc. 21442/91. Quirós Ruiz Josefa.

Piso CL Molinos, 54. Granada.